



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Diputado José María Villalta Flórez- Estrada
Fracción del Partido Frente Amplio

19 de mayo de 2021
JMVFE-JFA-070-2021

Señora
Karla Alemán Cortés
Ministra
Instituto Costarricense del Deporte

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo. Diferentes medios de comunicación han informado sobre alarmantes denuncias que involucran a las Federaciones Deportivas, al Comité Olímpico Nacional y diferentes instituciones del sector público, en cuanto a la persecución y encubrimiento de denuncias por hostigamiento sexual realizadas por mujeres deportistas. Recientemente nos enteramos del caso de la señora Silvia González Pinto, que por tratar de investigar una denuncia de acoso sexual de la que había tenido conocimiento, fue perseguida y acosada a tal punto, que fue destituida de su cargo como Secretaria General del Comité Olímpico Nacional. El día de hoy nos enteramos también del caso de la esgrimista Dirley Yepes, que se vio obligada a dejar de practicar deporte a nivel profesional debido al acoso sexual sufrido a manos de su entrenador, e incluso se le vieron retiradas las becas a las que tenía derecho. Asimismo, la deportista informó que acudió en 2015 a denunciar ante la Federación Costarricense de Esgrima, al Comité Olímpico Nacional, al INAMU y el ICODER, pero ninguno hizo nada al respecto.

Es evidente que nos encontramos frente a un problema de interés público sobre violencia machista en el deporte. Las deportistas y funcionarias que investigan las denuncias por acoso, no cuentan con protección alguna por parte de instancias públicas o privadas. Están fallando los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el deporte. Además, las estamos excluyendo del deporte profesional, condenándolas a practicar deporte soportando acoso sexual o renunciar a él, debido a la incapacidad del Estado y los entes privados, de combatir la cultura de impunidad que existe alrededor del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres.

Al respecto le solicito:

1. Intervenir de inmediato conforme al ámbito de sus competencias para asistir a las denunciantes.



Asamblea Legislativa de Costa Rica
Diputado José María Villalta Flórez- Estrada
Fracción del Partido Frente Amplio

2. Investigar la discriminación y persecución de estas mujeres por parte de las autoridades del Comité Olímpico Nacional y la Federación Costarricense de Esgrima. Lo anterior no solo porque realizan una actividad que es de interés público y porque reciben recursos públicos, sino que es competencia de los Estados firmantes de la CEDAW tomar todas las medidas apropiadas, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

3. Abrir una investigación sobre todo lo actuado y omitido en el caso de la señora Yepes a lo interno del ICODER, durante la administración de la señora Carolina Mauri Carabaguías en el año 2015.

Atentamente,

José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

C/c. Archivo